

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 1
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	OFICIO	Vigencia	23/11/2021

SG-2025-763

Tunja, 28 de octubre de 2025

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

**ASUNTO: COMUNICACIÓN DE AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA DE TÉRMINOS
A LA RESPUESTA DE FONDO RADICADO CGB N° 20251103453**

Respetuoso saludo,

En atención al radicado de la referencia, a través del cual se recepcionó comunicación anónima presentada en los siguientes términos:

"(...) nos dirigimos a su despacho con el propósito de poner en conocimiento algunas situaciones generadas al interior de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA "EMPODUITAMA S.A. E.S.P" para que, si es procedente, y en lo que esté en la órbita de su competencia, se dé la respectiva investigación, teniendo en cuenta que la misma, podría configurar un eventual detrimento patrimonial en la Entidad mencionada (...)"

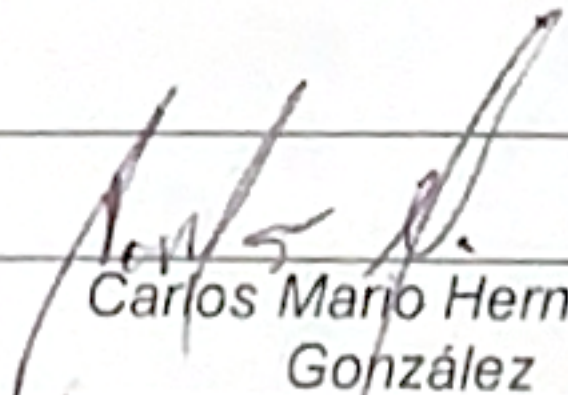
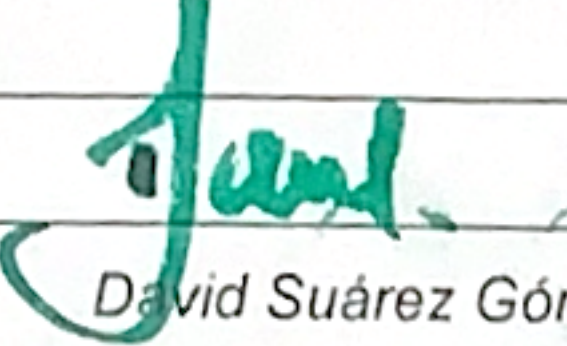
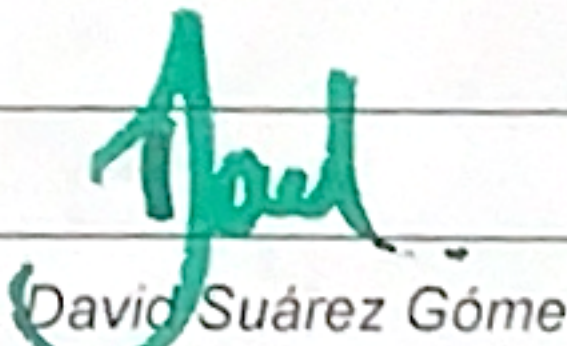
Al respecto, esta dependencia a efectos de poder brindarle una respuesta clara, precisa y de fondo, se permite informarle que actualmente nos encontramos en el proceso de recaudo probatorio y verificación documental, lo cual, permitirá determinar el alcance fiscal de los señalamientos puesto a consideración; en este sentido, se hace necesario la ampliación del término, de conformidad al parágrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011:

"Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto".

En mérito de lo expuesto, le comunicamos que dadas las circunstancias anteriormente aludidas, se dará respuesta de fondo a su petición a más tardar el día 20 de noviembre de 2025.

Atentamente,


DAVID SUÁREZ GÓMEZ
Secretario General
Contraloría General de Boyacá

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Carlos Mario Hernández González	REVISÓ	David Suárez Gómez	APROBÓ	David Suárez Gómez
CARGO	Profesional Universitario	CARGO	Secretario General	CARGO	Secretario General